ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES : "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR"

Exp.-149/2021 - CONTR 2021 1145517

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado conforme al artículo 159.1 LCSP

ORDEN DEL DÍA: VER INFORME Y PUNTUACIONES

En la ciudad de Sevilla siendo las diez horas del día 12 de abril de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico para el expediente de contratación del suministro de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta.
- Dª. Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Dª Mónica Mora Zambrano ,Secretaria de la Comisión Mixta Paritaria de traspaso de La Viceconsejería, que actúa como vocal
- Dª Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

La Presidenta de la Mesa inicia la sesión declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se da lectura y se aprueba por unanimidad el acta levantada de la sesión anterior celebrada con fecha 5 de abril de 2021.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación aportada por ANDACAR 2000 SA en contestación al requerimiento de subsanación comprobándose que ha subsanado conforme a lo requerido, por lo que se acuerda por unanimidad la admisión definitiva de las personas licitadoras a este procedimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que son las siguientes:

1. NIMO GORDILLO RENT SL, CIF B90411380
2. GUMAR RENTING SL, CIF B83999672
3. ANDACAR 2000 SA, CIFA12363529

Es copia auténtica de documento electrónico

seguidamente, se procede a ver el Informe suscrito por la Jefa del Gabinete de Planificación con fecha 12 de abril, en el que se concluye:

"*la empresa NIMO GORDILLO RENT S.L no cumple con todos los requisitos exigidos, ya que en el PPT se exigía combustible Diesel y la empresa ha presentado un modelo con motor híbrido eléctrico y gasolina, por lo que se propone su exclusión*.

Así mismo, se comprueba que las empresas Gumar Renting y Andacar, cumplen con todos los requisitos técnicos del PPT".

Una vez aceptado por la Mesa el contenido del informe se acuerda excluir del procedimiento de licitación a la entidad licitadora NIMO GORDILLO RENT SL, CIF B90411380 al no cumplir los requerimientos del Pliego de prescripciones técnicas, según el citado informe.

Acto seguido, se procede a la evaluación y clasificación por orden decreciente de puntuación de las ofertas admitidas según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

En primer lugar, se comprueba que las ofertas no incurren en presunción de anormalidad aplicando los parámetros establecidos en el anexo VII del PCAP. Efectuada dicha comprobación, el resultado de la puntuación obtenida por las entidades licitadoras y el orden de clasificación en que han quedado las ofertas es el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	MEJORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE CLASIFICACIÓN
GUMAR RENTING SL	74.715,84€	NO PRESENTA	70	0	70	1
ANDACAR 2000 SA	79.200,00€	NO PRESENTA	2,10	0	2,10	2

Por lo expuesto y a la vista del resultado de la puntuación obtenida, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato de referencia a la entidad GUMAR RENTING SL, con CIF B83999672 por la cantidad ofertada de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (74.715,84€) IVA excluido, que sumado al 21% de IVA por importe de 15.690,33, resulta un importe total de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (90.406,17€) IVA incluido.

2º.- Requerir a la entidad GUMAR RENTING SL para que aporte la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al requerimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA
Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA
Fdo: Laura Rosa García Casero

Es copia auténtica de documento electrónico